



1. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República es la

- A) Ley N° 27785. *
- B) Ley N° 27444.
- C) Ley N° 31358.
- D) Ley N° 30225.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus Modificatorias.

2. «Es el establecimiento de salud del tercer nivel de atención, que desarrolla servicios de salud en un campo clínico y/o grupo etario, en una o más especialidades pudiendo contar con subespecialidades». La cita anterior define al

- A) centro de salud de atención clínica.
- B) establecimiento de salud de atención general.
- C) centro de salud de atención médica.
- D) establecimiento de salud de atención especializada. *

Referencia bibliográfica: NTS N° 119-MINSA/DGIEM-V.01, Norma Técnica de Salud, de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención, numeral 5.1 - Definiciones Operativas.

3. «Es el instrumento técnico que, a partir del estudio de oferta y demanda por servicios asistenciales en una población determinada, señala el dimensionamiento físico-funcional de los servicios de salud expresados en Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) de un establecimiento de salud». La definición citada corresponde al

- A) Programa Arquitectónico.
- B) Plan de Edificación Hospitalaria.
- C) Programa Médico Funcional. *
- D) Plan de Infraestructura Hospitalaria.

Referencia bibliográfica: NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01, Norma Técnica de Salud, de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención. Numeral 5.1.

4. Señale a continuación cuál alternativa contiene dos principios de la función pública establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

- A) Participación y transparencia
- B) Neutralidad y discreción
- C) Idoneidad y veracidad *
- D) Lealtad y responsabilidad

Referencia bibliográfica: Artículo 6 de la Ley N° 27815. Ley del Código de Ética de la Función Pública.



5. De acuerdo con la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el acrónimo PMI corresponde a un(a)
- A) Programa Multianual de Inversiones.
 - B) Programación Multianual de Inversiones. *
 - C) Planeamiento Multianual de Inversiones.
 - D) Plan Multianual de Inversiones.

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Artículo 4.

6. «Comprende la obtención y análisis de información de diversas fuentes entre las que figuran los requerimientos de información a la entidad o dependencia, por parte de la unidad orgánica o el órgano desconcentrado de la CGR o del OCI competente a fin de tomar conocimiento de los procesos en curso para el desarrollo del servicio de control simultáneo». La cita anterior define a
- A) la ejecución.
 - B) la elaboración de informe.
 - C) la planificación.
 - D) las acciones de planeamiento. *

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM numeral 6.1.2

7. Las obligaciones a cumplir por el titular de la entidad durante el desarrollo del servicio de control simultáneo son las siguientes, EXCEPTO
- A) designar un integrante en la comisión de control por parte de la entidad. *
 - B) brindar facilidades para la instalación de la comisión de control en la entidad.
 - C) disponer y asegurar la entrega de la documentación e información requerida en la forma y plazos solicitados.
 - D) comunicar a la comisión de control o al OCI según corresponda.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM
Numeral 6.1.9

8. El Sistema Nacional de Control está conformado por
- A) la Contraloría General de la República del Perú, todas las Oficinas de Control Institucional (OCI) y las Sociedades de Auditoría (SOA).
 - B) la Contraloría General de la República del Perú, todos los Órganos de Control Institucional (OCI) y las Sociedades de Auditoría (SOA) externas independientes designadas por la CGR. *
 - C) la Contraloría General de la República del Perú, todos los Órganos de Control Institucional (OCI), las Sociedades de Auditoría (SOA) externas y la Procuraduría de la Contraloría General.
 - D) la Contraloría General de la República del Perú, los Órganos de Control Institucional (OCI), las Sociedades de Auditoría (SOA) externas independientes, la Procuraduría Pública de la Contraloría General y el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA).



Referencia bibliográfica: Artículo 13° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

9. ¿Para quiénes es de cumplimiento obligatorio la Directiva N° 007-2021-CG/NORM, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad?
- A) Titulares, funcionarios, y servidores públicos o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, que prescinden de régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil, *ad honorem* o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR, SOAS y los OCI intervinientes.
 - B) Titulares, funcionarios, y servidores o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, que prescinden de su régimen laboral, estatutario, administrativo, civil o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR y los OCI intervinientes.
 - C) Titulares, funcionarios, y servidores públicos o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, que prescinden de régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR y los OCI intervinientes.
 - D) Titulares, funcionarios, y servidores públicos o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, con prescindencia de su régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil, *ad honorem* o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR y los OCI. *

Referencia bibliográfica: Directiva 007-2021-CG/NORM, Numeral 3

10. En el marco de la norma técnica de salud, señale la definición que NO corresponda.
- A) Presión negativa es la medida de presión dentro del ambiente interior donde se aprecia menor extracción de aire que inyección de aire. *
 - B) Presión positiva es la medida de la presión dentro del ambiente interior donde se aprecia mayor inyección de aire que extracción de aire.
 - C) Aire de inyección es el aire previamente tratado y conducido por medio de ductos al interior del ambiente del establecimiento de salud.
 - D) Presión homeostática es la medida de la presión dentro del ambiente interior donde se aprecia igual inyección de aire que extracción de aire.

Referencia bibliográfica: Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA/DGIEM-V01, numeral 5.1 Definiciones operativas

11. Complete los espacios en blanco del siguiente enunciado.

Las auditorías de caso no podrán exceder los _____ cuando se trate de una auditoría interna, y los _____ cuando se trate de una auditoría externa.

- A) quince (15) días hábiles - veinte (20) días hábiles
- B) diez (10) días hábiles - quince (15) días hábiles *
- C) cinco (05) días hábiles - diez (10) días hábiles



D) diez (10) días hábiles - veinte (20) días hábiles.

Referencia bibliográfica: NTS N 029-MINSA/DIGEPRES-V. O2. Norma técnica de salud de auditoría de la calidad de la atención en salud. 2016.

12. Respecto de las siguientes normas jurídicas, constitucionalmente, tienen rango de ley

- A) las resoluciones supremas.
- B) los decretos legislativos. *
- C) los decretos supremos.
- D) las resoluciones ministeriales.

Referencia bibliográfica: Constitución Política del Perú, Artículo 104°, Artículo 101° inciso 4.

13. La misión de la Contraloría General de la República es

- A) velar por el uso correcto y oportuno de los recursos públicos.
- B) garantizar el uso efectivo de los bienes y recursos públicos en beneficio de la población.
- C) dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía el control gubernamental de las entidades públicas, para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos. *
- D) ejecutar con autonomía el control gubernamental y velar por la implementación del Sistema de Control Interno.

Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/institucional>

14. Respecto de la Contraloría General de la República del Perú, marque el enunciado correcto.

- A) La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control encargado de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. *
- B) A la Contraloría General de la República, por atribución constitucional y en forma externa, le corresponde conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal de las entidades y organismos públicos en su respectiva jurisdicción.
- C) La Contraloría General de la República establece los métodos y procedimientos con los cuales evalúa la calidad, el nivel de confianza y eficiencia del Sistema de Control Interno de las entidades públicas, como parte del ejercicio de su función fiscalizadora.
- D) La Contraloría General de la República es un órgano superior de fiscalización de la administración del Estado, contemplado en la Constitución Política, que goza de autonomía frente al Poder Ejecutivo y demás órganos públicos.



Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/15016-la-contraloria-general-de-la-republica-normas-fundamentales-de-la-contraloria>

- 15.** Respecto del sistema de ventilación mecánica en establecimientos de salud del segundo nivel de atención, señale el enunciado correcto.
- A) En ambientes de asepsia rigurosa, como sala de operaciones, sala de partos, cuidados intensivos, laboratorios, entre otros, es necesaria la instalación de ventilación mecánica de extracción de aire, donde la rejilla de extracción se instalará por encima de los 40 cm del nivel de piso terminado.
 - B) Los equipos ubicados en la azotea del establecimiento, deben conservar una distancia de separación de 50 cm, entre sí, para permitir su mantenimiento.
 - C) En los ambientes de almacén se empleará ventilación mecánica de inyección y extracción de aire, empleándose campanas, de acuerdo a la capacidad requerida.
 - D) El sistema de ventilación mecánica de inyección y/o extracción de aire se instalará en ambientes de asepsia no rigurosa que posean deficiencias de ventilación natural y donde sea necesaria su instalación. *

Referencia bibliográfica: NTS N° 119-MINSA/DGIEM-V.01, Norma Técnica de Salud, de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención, numeral 6.2.5.10 Sistema de Climatización.

- 16.** En relación con el diseño arquitectónico referido en las Normas Técnicas de Salud, los flujos de circulación deben permitir una vía óptima de relación entre las unidades de atención de un establecimiento de salud y, según el desplazamiento, existen dos tipos de flujos de circulación, los cuales son
- A) propia e impropia.
 - B) horizontal y vertical. *
 - C) pasiva y activa.
 - D) transversal y lineal.

Referencia bibliográfica: NTS N° 119-MINSA/DGIEM-V.01, Norma Técnica de Salud, de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención, numeral 6.2.1.1.

- 17.** En un establecimiento de salud de segundo nivel de atención, el sistema de gases medicinales debe estar equipado con
- A) cajas de corte. *
 - B) válvulas de sección.
 - C) tomas de eyección.
 - D) válvulas de succión.

Referencia bibliográfica: Norma técnica de salud N° 110-MINSA/DGIEM-V01, numeral 6.2.5.5. Sistema de gases medicinales.



18. De acuerdo con la categorización de los establecimientos de salud en el Perú, los puestos de salud y centros de salud corresponden al nivel de atención

- A) categoría II.
- B) categoría III.
- C) categoría I. *
- D) categoría IV.

Referencia bibliográfica: Norma Técnica N° 021-MINSA/DGSP V.01 Categoría de Establecimientos del Sector Salud. / Guía Técnica para la RM 076-2014-MINSA / Plataforma web del Estado Peruano
<https://www.gop-pe/16728-servicios-y-categorias-del-primer-nivel-de-atencion-de-salud>

19. De acuerdo con las Normas Técnicas de Salud, respecto a los sistemas de puesta a tierra, señale la alternativa INCORRECTA.

- A) Todo establecimiento de salud debe contar, como mínimo, con un sistema de puesta a tierra.
- B) Los pozos a tierra no deben contar con señalización de peligro eléctrico. *
- C) La medida de la resistencia debe estar entre 500 000 y 1, 000 000 ohmios.
- D) Los sistemas de tierra deben tener una resistencia menor a cinco (5) ohmios para fuerza.

Referencia bibliográfica: Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEM-V.01. Numeral 6.2.4.12.

20. Señale la alternativa que hace referencia a la auditoría dispuesta exclusivamente por la Autoridad de Salud Nacional o la Autoridad de Salud Regional, ante un incidente o un evento adverso, sobre el que se han realizado dos auditorías de caso previas, con conclusiones contradictorias.

- A) Auditoría programada
- B) Auditoría ordinaria
- C) Auditoría interna
- D) Auditoría dirimente *

Referencia bibliográfica: NTS N 029-MINSA/DIGEPRES-V. O2. Norma técnica de salud de auditoría de la calidad de la atención en salud. 2016.